



**"MEJORAMIENTO HUNDIMIENTOS TERMINAL PESQUERO "**

LICITACIÓN PÚBLICA 07/2024

RESPUESTAS A CONSULTAS

1. Se solicita aclaración por registro de contratista MOP nuestra empresa 77145363-5 tiene 130M en segunda categoría se solicita indicar si se puede participar ya que registró en menores no contamos solo mayores en defensa fluvial.

Respuesta: Si, pueden participar.

2. Se solicita segunda visita para poder cubicar proyecto o en su defecto se envíe el ppto de obra desglosado. Además, entregar los PR.

Respuesta: Se puede visitar recinto sin problemas, solo se debe avisar por correo los nombres y Rut de los visitantes, no se enviará ppto desglosado.

3. Se solicita aclarar horarios de trabajo y específicamente a lo referido por el ingreso de camiones.

Respuesta: De lunes a viernes de 7:00 a 19:00 hrs.

4. Se solicite mayor plazo para presentar oferta.

Respuesta: El plazo es el 4 de noviembre 2024.

5. Se solicita aclaración por paralización de trabajos por marejadas y coordinación con Gobernación Marítima.

Respuesta: EPA informara en caso de cierre de caleta, como información el último año no se ha cerrado la caleta.

6. Se solicita aclaración sobre visita terreno que empresas se presentaron sin las compras de bases al inicio de ella.

Respuesta: Revisar cronograma de licitación, visita terreno obligatoria 18 octubre 2024 a las 09:00 hrs y venta de bases hasta 18 octubre 2024 a las 23:59 hrs.

7. Se solicita planimetría de detalle y ubicación para determinar las cantidades del ítem 3.1 "reposición de barandas". Además, se solicita especificación técnica detallada, ya que en las presentes ETE no se encuentra descripción técnica (diámetro de tubería, tipo de acero, pintura, color, entre otros).

Respuesta: Se deberá reponer baranda en todos los lugares donde existe, esta será de fierro sección igual a la existente en el lado del estacionamiento, de fierro galvanizado con esquema de pintura con 2 manos de anticorrosivo de distintos color y terminación pintura esmalte industrial epóxico 85% o similar.



8. En visita a terreno se comentó por parte del mandante que la losa de hormigón en el sector del muelle en una superficie aproximada de 20M2, se encuentra sin sustento debido a la socavación existente en el área. Se solicita confirmar que el mandante requiere la reparación de este sector, además se requiere entregar mayores detalles al respecto (superficies a intervenir, espesores, refuerzos, tipo de material de relleno -roca o estabilizado-, procedimiento constructivo, etc) toda vez que con las ETE y planos existentes no se hace referencia a esta actividad, por lo cual no se puede determinar volúmenes.

Respuesta: En perfil 7 del plano de detalle está el corte de ese sector, no obstante, se debe rellenar lo necesario para alcanzar el perfil de diseño.

9. Respecto al retiro y despeje de la zona de paseo costero, se solicita confirmar que la intervención del proyecto en base a lo conversado en la visita a terreno sería hasta PK 0+98 del proyecto.

Respuesta: Si, entre cortes 13 y 14.

10. Respecto al retiro de la zona de paseo costero, se solicita mencionar si se debe reutilizar el material retirado o se deben utilizar materiales nuevos, en caso de que sean nuevos, se solicita indicar que tipo de materiales se debe utilizar para la reposición (tipo de madera, perfiles metálicos, pintura, etc), además se solicitan planimetrías de sombreadero o cobertizos existentes que debe ser retirados, para de esta manera presentar una oferta acorde a las necesidades del mandante.

Respuesta: Se puede reutilizar lo existente siempre y cuando este en buenas condiciones, que se determinara entre el contratista y la contraparte técnica EPA una vez retirados (mediante Acta), de no poder ser reutilizados serán igual a lo existente, por lo cual el contratista deberá tomar los resguardos de hacer levantamiento de lo existente antes de ser retirado.

11. Para evitar algún tipo de interferencia (como se vio en la visita a terreno obligatoria), se sugiere que el mandante considere reubicar temporalmente a los usuarios que se encuentran en la zona, hasta terminar el periodo de construcción de las obras, ya que los equipos a utilizar en la obra (camiones, excavadoras, etc) requieren de espacio adecuado para maniobras propias de la operación.

Respuesta: Si, se debe programar las obras para reubicar a los usuarios, por lo cual debe ser por sectores.

12. Se solicita que el mandante indique la altura máxima permitida para que los equipos transiten dentro de la zona del puerto y de los trabajos sin peligro de atrapamiento con cables del tendido eléctrico aéreo. Además, se solicita confirmar que en el área de los trabajos no existen cables soterrados, en caso de que existan se solicita planos eléctricos para los contratistas tomen los resguardos correspondientes.

Respuesta: La entrada al estacionamiento tiene un portal de aprox. 4 metros y en el interior no hay restricción; con respecto a planos eléctricos, no contamos con planos del sector.

13. Para el ítem de instalación de faena, considerando el reducido espacio en donde se desarrollarán los trabajos, se consulta si en lugar de la instalación de comedores, el personal puede almorzar fuera del recinto portuario, en locales establecidos.

Respuesta: Si dentro de la instalación de faenas se contempla comedor este deberá contar con toda la normativa respectiva, si no contempla comedor el personal almorzará fuera de la instalación, y no compete a la EPA determinar dónde.

14. Cuáles serían los permisos que debe gestionar el contratista para el personal que desarrollara labores en el proyecto?, esto referido a que si deben tener permiso por la capitania de puerto y/u otro?, ¿exámenes médicos específicos?.

Respuesta: No hay permisos y los avisos a las entidades corresponde a EPA, en cuanto al personal debe cumplir con normativa vigente y según prevencionista de la empresa.

15. La disposición de residuos, escombros, que se generen en la limpieza del sector, ¿deberán ser depositados en botadero municipal, privado, o el puerto dispondrá de algún sector dentro del recinto portuario?

Respuesta: El contratista deberá mantener a limpieza del sector y será de su responsabilidad la disposición de residuos, deberá entregar a EPA los comprobantes del botadero.

16. En plano entregado para estudio, no se hacen referencia a los pavimentos de hormigón que deben construirse. Se solicita al mandante que suba como antecedente para estudio, de un plano de pavimentos en donde se indiquen las superficies requeridas, los espesores requeridos y un detalle del paquete estructural requerido y complementar con ETE para el capítulo 3 del itemizado.

Respuesta: Los pavimentos se deberán ser cortando el paño formando un rectángulo, limpiando la zona, la base existente será compactada y si es necesario rellenado lo faltante para posteriormente hormigonar con un hormigón G25, se debe cuidar el curado, para entregar sin fisuras. Aproximado son 155 m2 de reposición de pavimentos.

17. Se consulta si debajo del muelle se considera enrocado, planimetría en planta en donde se aprecia el muelle, el enrocado se “salta” la pasarela. En caso de requerir enrocado debajo de la pasarela del muelle indicar procedimiento constructivo para esta actividad, indicando si se debe o no demoler parte de la pasarela para instalar la roca.

Respuesta: Se debe rellenar sin demoler la pasarela, para lograr el perfil diseñado.

18. En el sector donde se encuentra el sombreadero del paseo peatonal, se debe rellenar sector socavado, ¿este relleno será de relleno de cantera o enrocado?

Respuesta: Remítase a EETT, Ítem 2.0.

19. Las instalaciones de agua que se encuentran en el sector deben ser reemplazadas, existe algún plano de estas instalaciones?, indicar materialidades.

Respuesta: En general se debe reponer todas las instalaciones que sean removidas, por lo tanto, debe ser igual o mejor a lo existente. No contamos con planos de la caleta.

20. La pata del enrocado termina en fondo marino o se debe considerar un diente de fundación? Si es así, indicar medidas de la fundación.

Respuesta: La pata termina en el fondo existente.

21. Se solicita indicar procedimiento de reparación para los pavimentos que sufran desgaste o queden con marcas de las orugas metálicas de la maquinaria a utilizar en las obras.

Respuesta: Se deberá reparar solo si el pavimento se quiebre o agriete, y será cortando el paño formando un rectángulo, limpiando la zona, compactando y si es necesario rellenado para posteriormente hormigonar según el existente, posteriormente cuidando el curado, para entregar en condiciones iguales a antes de la intervención.

22. Para el Art.7°, punto II de las bases administrativas, en vista de que para la participación de la presente licitación es requisito excluyente que las empresas que participen estén inscritas en el registro de contratistas del MOP, se solicita suprimir la exigencia de presentación de certificados que en el punto II se mencionan, y en su lugar presentar certificado vigente de inscripción.

Respuesta: No se acoge.

23. Para el Art.7°, punto IV, se solicita ampliar la exigencia de la cantidad y permanencia del equipo de trabajo profesional. Toda vez que se exige permanencia parcial, no se exige profesional encargado de la calidad. Se propone que el mandante considere exigir permanencia total durante la duración de las obras, del siguiente equipo profesional de trabajo: Profesional Residente, Profesional Prevencionista de riesgos (Tec. O Ing), Profesional encargado de la calidad y profesional encargado de la topografía (Tec. O Ing).

Respuesta: Para los trabajos el contratista debe tener un supervisor tiempo completo y se acoge tener el profesional de prevencionista tiempo completo.

24. Se solicita que el mandante establezca un plazo de duración de la obra.

Respuesta: No se acoge.

25. Se solicita mayor plazo para la presentación de las ofertas una vez aclaradas las dudas.

Respuesta: No se acoge.

**JORGE CÁCERES GODOY  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PORTUARIA ARICA**